CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nota Nº 713/GOC/2015

Asunción, 09 de diciembre de 2015.

Señor
Abog. Santiago Jure Domanisczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: NOTA DNCP/DNC Nº 30.889/2015 – LCO Nº 24/2015 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA EL LOCAL DE ARTIGAS" – ID Nº 285.910.-

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de dar respuesta a la observación que se enuncia en la Nota DNPC de referencia:

1. Al respecto se informa que a través de la NOTA GOC Nº 658/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, se hace mención de la vigencia del contrato, además de la forma de pago que establece un anticipo del 30% y el pago del saldo de 70% se realizará una vez finalizado los trabajos.

   Este saldo se desembolsará a través de una Carta de Crédito, que será abierta por CONATEL en un Banco de plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor, la cual deberá ser desembolsada luego de la emisión del Acta de recepción definitiva, según lo establecido en el PBC

En la espera de haber evacuado el punto mencionado en la Nota de referencia, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL